ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS N° GF/SGF/01/2018	
	Gerencia Financiera - Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	Hoja: 1/4

Referencia: Licencia de Uso, Subscripción de Actualización Técnica y Soporte de Programas-Producto y Prestación de Servicios Complementarios.

Objeto: La presente Especificación Técnica (E.E.T.T.) tiene por objeto establecer las condiciones mínimas que se deben cumplir para la licencia de uso, servicios de Subscripción de Actualización Técnica y Soporte del Sistema de Gestión Financiera **(Consist GEM)**, de Recursos Humanos **(Consist HR)** y de los Servicios Complementarios.

De las Especificaciones Técnicas Obligatorias: El Proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta de Concesión de Subscripción de Actualización Técnica y Soporte del Sistema de Gestión Financiera **(Consist GEM)** y Sistema de Liquidación de Haberes y Administración de Recursos Humanos **(Consist HR)** y para la prestación de los Servicios Complementarios, los requisitos detallados en la presente Especificación Técnica. Además deberá completar obligatoriamente, la Planilla de Datos Garantizados que se provee.

1. SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA CONSIST GEM

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
1.1.	Conformación	Módulos que debe incluir: • Catastro de Entidades • Contabilidad • Cuentas a Pagar • Tesorería • Flujo de Caja • Compras • Stock y Recepción de Materiales • Activo Fijo	NA	Sí
1.2.	Versión	2.11. o Superior	NA	Sí
1.3.	Sistema Operacional	UNIX/LINUX	NA	Sí
1.4.	Tipo de acceso	Multiusuario	64 como máximo)	Sí
1.5.	Configuración	Integrado y parametrizable, conforme a los requerimientos de los usuarios.	NA	Sí
1.6.	Ambiente de instalación	Windows/WEB	NA	Sí
1.7.	Base de Datos	**ORACLE 11R2 o Superior con Consist ADS**	NA	Sí
1.8.	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc.). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	NA	Sí
1.9.	Integración Contable	Vía interfase o automática.	NA	Sí
1.10.	Programación de tareas	Agendable, para ejecución automática de procesos.	NA	Sí
1.11.	Programas y Reportes Específicos	Los programas y reportes específicos que se desarrollen a partir de la fecha de renovación del presente contrato deberán estar disponibles para la institución, en libre acceso y con la documentación técnica adecuada y actualizada en español. Una vez entregados los programas y reportes específicos a la Ande, la institución se hace responsable en caso de que introduzca alguna modificación por cuenta propia en el programa, a través de sus técnicos.	NA	Sí

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahán Zaracho T.	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	
Fecha: 12/07/18	Fecha:	Fecha: 12/07/2018	

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
1.12.	Licencia de Uso	Válida, por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato	NA	1 (año)
1.13.	Subscripción de Actualización Técnica y Soporte	Válida, por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato.	NA	1 (Un año
2.	**SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS – CONSIST HR**			
2.1.	Conformación	Módulos que debe incluir: 1. Administración de Personal 2. Pagos y Nóminas 3. Recursos Humanos 4. Seguridad y Medicina del Trabajo. 5. Control de Frecuencia	NA	Sí
2.2.	Versión	3.4.11 o superior	NA	Sí
2.3.	Sistema Operacional	UNIX/LINUX	NA	Sí
2.4.	Tipo de acceso	Multiusuario	84 (como máximo)	Sí
2.5.	Configuración	Integrado y parametrizable, conforme a los requerimientos de los usuarios.	NA	Sí
2.6.	Ambiente de instalación	Windows/WEB	NA	Sí
2.7.	Base de Datos	**ORACLE 11R2 con Consist ADS**	NA	Sí
2.8.	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc.). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	NA	Sí
2.9.	Integración Contable	Vía Interfase o automática	NA	Sí
2.10.	Programas y Reportes Específicos	Los programas y reportes específicos que se desarrollen a partir de la fecha de renovación del presente contrato deberán estar disponibles para la institución, en libre acceso y con la documentación técnica adecuada y actualizada en español. Una vez entregados los programas y reportes específicos a la Ande, la institución se hace responsable en caso de que introduzca alguna modificación por cuenta propia en el programa, a través de sus técnicos.	NA	Sí
2.11.	Licencia de Uso	Válida por el periodo vigente del contrato.	NA	1 (Un año)

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
2.12.	Subscripción de Actualización Técnica y Soporte	Válida por el periodo vigente del contrato.	NA	1 (Un año)
3.	**SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS**			
3.1.	Consultoría de Implantación/Migración - Costo unitario (por hora)	Conforme a cronograma a ser definido con ANDE: • Creación/modificación de Eventos. • Migración de datos a la base de datos del Sistema. • Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE. • Modificación del código fuente. • Modificación de Scripts • Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos). • Preparación de archivos p/migración (Verificación de contenido, corrección de errores, organización, remisión). • Pruebas y homologación de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. • Relevamiento de datos p/desarrollo/implementación de nuevas funcionalidades/módulos (revisión de modelos de documentos y antecedentes, otras fuentes, entrevistas, etc.) • Actualización de librerías y programas en Desarrollo y Producción p/ instalación de adecuaciones solicitadas por ANDE. • Programación y asistencia a reuniones conjuntas ANDE/Proveedor para definición de criterios y/o análisis de casos planteados. • Las tareas serán debidamente apuntadas / relacionadas en forma específica y serán objetos de orden de servicio que, una vez aprobadas por ANDE, serán ejecutadas y facturadas de acuerdo.	NA	Sí
3.2.	Consultoría de Desarrollo - Costo unitario (por hora)	Conforme a cronograma a ser definido con ANDE: • Desarrollo/Modificación de programas específicos (nuevas ventanas, campos, consultas, reportes, etc.) • Relevamiento de datos, diseño, desarrollo e incorporación al sistema de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos, adicionales o distintos, a los disponibles en la versión standard del sistema (ventanas, browsers, navegadores, campos, reportes, combos, etc.). • Parametrización y prueba de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos en ambiente de Producción y Desarrollo. • Creación / modificación de Eventos • Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema.	NA	Sí

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
3.2.	Consultoría de Desarrollo - Costo unitario (por hora)	• Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE • Modificación de Scripts. • Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos) • Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión). • Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. • Las tareas serán debidamente apuntadas / relacionadas en forma específica y serán objetos de orden de servicio que, una vez aprobadas por ANDE, serán ejecutadas y facturadas de acuerdo.		
3.3.	Actividades de Entrenamiento - Costo unitario (por día)	• Se establecerá una fase de entrenamiento por cada Módulo integrante del Sistema. • Los manuales digitales e impresos serán proveídos, íntegramente, por la firma CONSULTORA y estarán redactados en idioma Español. • Exposición y demostración teórico-prácticas de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema, con énfasis en casos prácticos de la operativa propia de la ANDE. • Utilización de la metodología que garantice el acabado conocimiento, por parte de los usuarios (Desarrollo de casos prácticos), de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema. • Desarrollo de las actividades de entrenamiento en las instalaciones de la ANDE. • Provisión de manuales digitales o impresos y todos los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, redactados en idioma español. • Capacitación en el uso de herramientas standares del sistema tales como: generador de relatorios, supercuenta, BIC Explorer, creación de eventos contables, creación de scripts y otros. • Entrenamiento en el uso de funcionalidades específicas de ANDE para los módulos contratados (demostración completa de cada módulo)	A ser acordado con ANDE	Sí

NA= No aplicable.

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahán Zaracho T. **Fecha:** 12/07/18	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera **Fecha:** 12/07/18	GF/SGF Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera **Fecha:** 12/07/2018	

ANDE	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Gerencia Financiera - Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	Hoja: 1/4

Referencia: Licencia de Uso, Subscripción de Actualización Técnica y Soporte de Programas-Producto y Prestación de Servicios Complementarios.

1.	SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA CONSIST GEM			
	Tópico especificado	**Especificación Técnica**	**Cantidad de usuarios**	**Garantizado**
1.1.	Conformación	Módulos que debe incluir: • Catastro de Entidades • Contabilidad • Cuentas a Pagar • Tesorería • Flujo de Caja • Compras • Stock y Recepción de Materiales • Activo Fijo	NA	
1.2.	Versión	2.11. o Superior	NA	
1.3.	Sistema Operacional	UNIX/LINUX	NA	
1.4.	Tipo de acceso	Multiusuario	64(como máximo)	
1.5.	Configuración	Integrado y parametrizable, conforme a los requerimientos de los usuarios.	NA	
1.6.	Ambiente de instalación	Windows/WEB	NA	
1.7.	Base de Datos	**ORACLE 11R2 o Superior con Consist ADS**	NA	
1.8.	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc.). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	NA	
1.9.	Integración Contable	Vía interfase o automática.	NA	
1.10.	Programación de tareas	Agendable, para ejecución automática de procesos.	NA	
1.11.	Programas y Reportes Específicos	Los programas y reportes específicos que se desarrollen a partir de la fecha de renovación del presente contrato deberán estar disponibles para la institución, en libre acceso y con la documentación técnica adecuada y actualizada en español. Una vez entregados los programas y reportes específicos a la Ande, la institución se hace responsable en caso de que introduzca alguna modificación por cuenta propia en el programa, a través de sus técnicos.	NA	
1.12.	Licencia de Uso	Válida, por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato.	NA	
1.13.	Subscripción de Actualización Técnica y Soporte	Válida, por todo el periodo que se encuentre vigente el contrato.	NA	

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahán Zaracho T.	Lic. Antonio [illegible]	GF/SGF Lic. Agustina Barrientos G.	
Fecha: 12/07/18	Fecha: 12/07/18	Fecha: 12/07/2018	

Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera

ANDE	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Gerencia Financiera - Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	Hoja: 2/4

Referencia: Licencia de Uso, Subscripción de Actualización Técnica y Soporte de Programas-Producto y Prestación de Servicios Complementarios.

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Garantizado
2.	**SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE HABERES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS – CONSIST HR**			
2.1.	Conformación	Módulos que debe incluir: 1. Administración de Personal 2. Pagos y Nóminas 3. Recursos Humanos 4. Seguridad y Medicina del Trabajo. 5. Control de Frecuencia	NA	
2.2.	Versión	3.4.11 o superior	NA	
2.3.	Sistema Operacional	UNIX/LINUX	NA	
2.4.	Tipo de acceso	Multiusuario	84(como máximo)	
2.5.	Configuración	Integrado y parametrizable, conforme a los requerimientos de los usuarios.	NA	
2.6.	Ambiente de instalación	Windows/WEB	NA	
2.7.	Base de Datos	**ORACLE 11R2 con Consist ADS**	NA	
2.8.	Seguridad	A definirse bajo diferentes criterios (usuarios, datos, perfiles, etc.). Debe incluir registros de accesos y Logs de errores.	NA	
2.9.	Integración Contable	Vía Interfase o automática	NA	
2.10.	Programas y Reportes Específicos	Los programas y reportes específicos que se desarrollen a partir de la fecha de renovación del presente contrato deberán estar disponibles para la institución, en libre acceso y con la documentación técnica adecuada y actualizada en español. Una vez entregados los programas y reportes específicos a la Ande, la institución se hace responsable en caso de que introduzca alguna modificación por cuenta propia en el programa, a través de sus técnicos.	NA	
2.11.	Licencia de Uso	Válida por el periodo vigente del contrato.	NA	
2.12.	Subscripción de Actualización Técnica y Soporte	Válida por el periodo vigente del contrato.	NA	

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahán Zaracho T.	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	GF/SGF Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema	
Fecha: 12 Oct 18	Fecha: 12/10/18	Fecha: 12/10/2018	

ANDE	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Gerencia Financiera - Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	Hoja: 3/4

Referencia: Licencia de Uso, Subscripción de Actualización Técnica y Soporte de Programas-Producto y Prestación de Servicios Complementarios.

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
3.	**SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS**			
3.1.	Consultoría de Implantación/Migración - Costo unitario (por hora)	Conforme a cronograma a ser definido con ANDE: • Creación/modificación de Eventos. • Migración de datos a la base de datos del Sistema. • Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE. • Modificación del código fuente. • Modificación de Scripts • Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos). • Preparación de archivos p/migración (Verificación de contenido, corrección de errores, organización, remisión). • Pruebas y homologación de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. • Relevamiento de datos p/desarrollo/implementación de nuevas funcionalidades/módulos (revisión de modelos de documentos y antecedentes, otras fuentes, entrevistas, etc.) • Actualización de librerías y programas en Desarrollo y Producción. p/ instalación de adecuaciones solicitadas por ANDE. • Programación y asistencia a reuniones conjuntas ANDE/Proveedor para definición de criterios y/o análisis de casos planteados. • Las tareas serán debidamente apuntadas / relacionadas en forma específica y serán objetos de orden de servicio que, una vez aprobadas por ANDE, serán ejecutadas y facturadas de acuerdo.	NA	
3.2.	Consultoría de Desarrollo - Costo unitario (por hora)	Conforme a cronograma a ser definido con ANDE: • Desarrollo/Modificación de programas específicos (nuevas ventanas, campos, consultas, reportes, etc.). • Relevamiento de datos, diseño, desarrollo e incorporación al sistema de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos, adicionales o distintos, a los disponibles en la versión standard del sistema (ventanas, browsers, navegadores, campos, reportes, combos, etc.). • Parametrización y prueba de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos en ambiente de Producción y Desarrollo. • Creación / modificación de Eventos • Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema. • Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE. • Modificación de Scripts.	NA	

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahan Zaracho T.	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	GF/SGF Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	
Fecha: 12/07/18	Fecha: 12/07/18	Fecha: 12 / 07 /2018	

	Tópico especificado	Especificación Técnica	Cantidad de usuarios	Requerido
3.2.	Consultoría de Desarrollo - Costo unitario (por hora)	• Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos) • Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión). • Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. • Las tareas serán debidamente apuntadas / relacionadas en forma específica y serán objetos de orden de servicio que, una vez aprobadas por ANDE, serán ejecutadas y facturadas de acuerdo.	NA	
3.3.	Actividades de Entrenamiento - Costo unitario (por día)	• Se establecerá una fase de entrenamiento por cada Módulo integrante del Sistema. • Los manuales digitales e impresos serán proveídos, íntegramente, por la firma CONSULTORA y estarán redactados en idioma Español. • Exposición y demostración teórico-prácticas de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema, con énfasis en casos prácticos de la operativa propia de la ANDE. • Utilización de la metodología que garantice el acabado conocimiento, por parte de los usuarios (Desarrollo de casos prácticos), de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema. • Desarrollo de las actividades de entrenamiento en las instalaciones de la ANDE. • Provisión de manuales digitales o impresos y todos los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, redactados en idioma español. • Capacitación en el uso de herramientas standares del sistema tales como: generador de relatorios, supercuenta, BIC Explorer, creación de eventos contables, creación de scripts y otros. • Entrenamiento en el uso de funcionalidades especificas de ANDE para los módulos contratados (demostración completa de cada módulo)	A ser acordado con ANDE	

NA = No Aplicable

Preparado por:	Aprobado por:	Vo B. Dpto.:	
Lic. Abrahán Zaracho T.	Lic. Antonio R. Barrientos G. Oficina de Apoyo al Sistema de Gestión Financiera	GF/SGF Lic. Antonio Barrientos	
Fecha: 12/07/18	Fecha: 12/07/18	Fecha: 12 /07 /2018	

COMPLEMENTO 01

ESPECIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO, SUBSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TECNICA Y SOPORTE DE LOS PROGRAMAS-PRODUCTO – DETALLE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS.

ANDE - Administración Nacional de Electricidad

1. **ESPECIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**
   Computadora: Hasta Grupo 7
   Sistema operacional: UNIX/LINUX
   N° de usuarios: **64**
   Local de la instalación: Av. España N° 1268 - Asunción - Paraguay

2. **OBJETO DEL COMPLEMENTO - Licencia de Uso y Subscripción de Actualización Técnica y Soporte de los PROGRAMAS-PRODUCTO abajo detallados por lote:**

   LOTE 1: Consist GEM - Financial Versión 2.11. o superior: Compuesto por los módulos de: Catastro de Entidades, Contabilidad, Cuentas a Pagar, Tesorería, Flujo de Caja, Compras, Stock y Recepción de Materiales, Activo Fijo, Caja y Bancos.

   Para el Consist GEM se utilizará la Base de Datos: ORACLE 11R2 o Superior con Consist ADS.

3. **PLAZO INICIAL:**
   Subscripción de Actualización Técnica y Soporte: 1 (Un) año.

4. **CRITERIOS PARA LA INSTALACIÓN ESPECIFICADA EN EL ITEM 1:**
   LOTE 1

   4.1.1 Licencia de Uso:

   Consist GEM: SIN COSTO - Ya pagado conforme Suplemento 02 del Contrato firmado el 23/02/96.

   4.1.2. Subscripción de Actualización Técnica y Soporte: El detalle de este servicio será el siguiente:

Contenido de la Subscripción de Actualización Técnica y Soporte
a) Entrega de nuevas versiones cuando estuvieren disponibles para El mercado. Con relación a los objetos específicos (Programas Específicos de ANDE), se garantiza su funcionamiento sin fallas de acuerdo a las condiciones originales.
b) Indicaciones técnicas para la actualización de librerías y programas en ambientes de Desarrollo y Producción, para corrección de errores y/o ajustes en el Sistema.
c) Análisis de casos y simulación de ejemplos, en el Sistema, para detección y diagnóstico de errores.
d) Elaboración de Instructivos de utilización de funcionalidades del Sistema.
e) Evacuación de consultas, evaluación, seguimiento, corrección de errores y solución de reclamos relativos al Sistema, formulados por la ANDE.
f) Toma de conocimiento y gestión de eventuales incidencias registradas con el Sistema reportadas por la ANDE a través de: notas, memorándum, e-mails, informes, contactos telefónicos, ejemplos ilustrativos (impresos y/o generados en el sistema), exposición verbal,

Lic. Antonio R. Barrientos G.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiero

etc. g) Definición de procedimientos de contingencia a falta del Sistema.
Consist GEM: Módulos de Catastro de Entidades, Contabilidad, Cuentas a Pagar, Tesorería, Flujo de Caja, Compras, Stock y Recepción de Materiales, Activo Fijo, Caja y Bancos.

4.2.1. Forma de pago:

LOTE 1 (4.1.2)

De acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LOTE 3 – SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5. CONSULTORÍA Y ENTRENAMIENTO:

5.1. El cronograma de migración, adecuación, implantación y entrenamiento de nuevos módulos, será definido de común acuerdo entre la ANDE y el Proveedor, durante el período de vigencia del presente contrato. En dicho cronograma, deberá constar la cantidad de horas estimadas necesarias para la ejecución de los trabajos.

5.2. Consultoría y Entrenamiento:

5.2.1. Consultoría de Migración:

Descripción de los Trabajos
a) Actividad de traslado o traspaso del o los aplicativos y/o módulos integrantes del sistema, con todas y cada una de las funcionalidades instaladas y en uso, implementados en un ambiente con determinadas características, a otra especificación de instalación distinta.

5.2.2. Consultoría de Implantación - Nuevos Módulos:

a) Creación / modificación de Eventos contables. b) Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema. c) Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE. d) Modificación de Scripts. e) Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos) f) Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión). g) Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. h) Relevamiento de datos para el desarrollo de nuevas funcionalidades (revisión de modelos de documentos y antecedentes, otras fuentes, entrevistas). i) Actualización de librerías y programas en Desarrollo y Producción para instalación de adecuaciones solicitadas por ANDE. j) Programación y asistencia a reuniones conjuntas ANDE/Proveedor para definición de criterios y/o análisis de casos planteados.

Lic. Antonio R. Barrientos G.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera

5.2.3. Consultoría de Desarrollo:

Descripción de los Trabajos
a) Relevamiento de datos, diseño, desarrollo e incorporación al sistema de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos, adicionales o distintos, a los disponibles en la versión standard del sistema (ventanas, browsers, navegadores, campos, reportes, combos, etc.).
b) Parametrización y prueba de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos en ambiente de Producción y Desarrollo.
c) Creación / modificación de Eventos contables
d) Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema.
e) Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE.
f) Modificación de Scripts.
g) Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos)
h) Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión).
i) Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo.

5.2.4. Entrenamiento:

Descripción de los Trabajos
a) Exposición y demostración teórico-prácticas de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema, con énfasis en casos prácticos de la operativa propia de la ANDE.
b) Utilización de la metodología que garantice el acabado conocimiento, por parte de los usuarios (Desarrollo de casos prácticos), de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema.
c) Desarrollo de las actividades de entrenamiento en las instalaciones de la ANDE.
d) Provisión de manuales digitales o impresos y todos los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, redactados en idioma español.
e) Capacitación en el uso de herramientas standares del sistema tales como: generador de relatorios, supercuenta, BIC Explorer, creación de eventos contables, creación de scripts y otros.

6. PASAJES AÉREOS:

Durante la vigencia del presente Contrato, los costos de los pasajes aéreos Brasil – Paraguay – Brasil, de los viajes realizados por los Consultores Externos del Proveedor, encargados de prestar los servicios de Consultoría descriptos en el Lote 3 (Migración, Implantación, Desarrollo y Entrenamiento), en oficinas de la ANDE, serán reembolsados por ANDE previa solicitud escrita y documentada presentada por el Proveedor.

Lic. Antonio R. Barrientos
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera

7. GASTOS DE ESTADÍA:

La ANDE reembolsará los costos de los viáticos diarios, necesarios para sufragar los gastos de alimentación y hospedaje de los Consultores Externos del Proveedor, encargados de prestar los servicios de Consultoría descriptos en el Lote 3 (Migración, Implantación, Desarrollo y Entrenamiento), en oficinas de la ANDE. **(El Precio Unitario deberá incluirse en la Lista de Precios Lote 3 publicada en el SICP de la DNCP).**
El reembolso se efectuará previa solicitud escrita y documentada, presentada por el Proveedor.

8. PASAJES AÉREOS Y GASTOS DE ESTADÍA COMPRENDIDOS EN EL SERVICIO DE "SUBSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE":

La provisión de los pasajes aéreos y los gastos de estadía que resulten necesarios para prestar los servicios contenidos dentro del punto 4.2. "Subscripción de Actualización Técnica y Soporte", quedarán bajo responsabilidad del Proveedor, cuyos costos serán sin cargo de reembolso por parte de la ANDE.

9. FACTURACIÓN: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MIGRACIÓN, IMPLANTACIÓN, DESARROLLO Y ENTRENAMIENTO:

Las horas trabajadas serán registradas en formularios específicos (Relatorio de Actividades), con la descripción de las actividades realizadas y referenciadas a las Ordenes de Servicios Emitidas, autorizaciones expresamente concedidas por ANDE para cada caso (solicitud de asistencia por casos de urgencia vía email, nota, memorándum, etc.).
Para todos los casos, tanto las Ordenes de Servicio y Autorización de Ejecución de los Trabajos, serán tramitada por la unidad administradora del contrato o por personas designadas por la ANDE, hecho que será comunicado al Proveedor mediante documento.

La facturación será efectuada, de acuerdo a los ítems 5.2.1, 5.2.2., 5.2.3. y 5.2.4., en base a las horas efectivamente trabajadas. Cuando los servicios facturados correspondan a Consultores Externos, se considerarán las horas autorizadas en las respectivas ORDENES DE SERVICIO, que constituirán el tope máximo para la facturación. Se incluirán también los costos de los pasajes aéreos cuando corresponda conforme al ítem 6, y de los viáticos conforme al ítem 7 del presente Complemento.

FECHA: .....

Proveedor:.....

ANDE - Administración Nacional de Electricidad

Lic. Antonio R. Barrientos G.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera

COMPLEMENTO 02

ESPECIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE USO, SUBSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TECNICA Y SOPORTE DE LOS PROGRAMAS-PRODUCTO – DETALLE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS.

ANDE - Administración Nacional de Electricidad

1. ESPECIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Computadora: Hasta Grupo 7
Sistema operacional: UNIX/LINUX
N° de usuarios: **84**
N° de Funcionarios: **4.000**
Local de la instalación: Av. España N° 1268, Asunción - Paraguay

2. OBJETO DEL COMPLEMENTO- Licencia de Uso y Subscripción de actualización Técnica y Soporte de los PROGRAMAS-PRODUCTO abajo detallados por lote:

LOTE 2:Consist HR Versión 3.4.11. o superior: Compuesto por los módulos de: Administración del Personal, Pagos y Nóminas, Recursos Humanos, Seguridad y Medicina del Trabajo, Control de Frecuencia.

Para el Consist HR se utilizará la Base de Datos: ORACLE 11R2 o Superior con Consist ADS.

3. PLAZO INICIAL:

Suscripción de Actualización Técnica y Soporte: 1 (Un) año.

4. CRITERIOS PARA LA INSTALACIÓN ESPECIFICADA EN EL ITEM 1:

LOTE 2

4.1.1 Licencia de Uso:

ConsistHR: SIN COSTO - Ya pagado conforme Suplemento 02 del Contrato firmado el 23/02/96.

4.1.2Subscripción y Actualización Técnica y Soporte: El detalle de este servicio será el siguiente:

Contenido de la Subscripción de Actualización Técnica y Soporte
a) Entrega de nuevas versiones cuando estuvieren disponibles para El mercado. Con relación a los objetos específicos (Programas Específicos de ANDE), se garantiza su funcionamiento sin fallas de acuerdo a las condiciones originales.
b) Indicaciones técnicas para la actualización de librerías y programas en ambientes de Desarrollo y Producción, para corrección de errores y/o ajustes en el Sistema.
c) Análisis de casos y simulación de ejemplos, en el Sistema, para detección y diagnóstico de errores.
d) Elaboración de Instructivos de utilización de funcionalidades del Sistema.
e) Evacuación de consultas, evaluación, seguimiento, corrección de errores y solución de reclamos relativos al Sistema, formulados por la ANDE.
f) Toma de conocimiento y gestión de eventuales incidencias registradas con el Sistema, y

Lic. Antonio R. Barrientos
Oficina de Apoyo a la
de Gestión Financiera

reportadas por la ANDE a través de: notas, memorandums, e-mails, informes, contactos telefónicos, ejemplos ilustrativos (impresos y/o generados en el sistema), exposición verbal, etc. g) Definición de procedimientos de contingencia a falta del Sistema. h) Diseño de planes de contingencia ante fallas atribuibles al Sistema o parte del mismo.
Consist HR: Módulos de Administración del Personal, Pagos y Nóminas, Recursos Humanos, Seguridad y Medicina del Trabajo, Control de Frecuencia.

4.2.1. Forma de pago:

LOTE 2 (4.1.2)

De acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LOTE 3- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5. CONSULTORIA Y ENTRENAMIENTO:

5.1. El cronograma de migración, adecuación, implantación y entrenamiento de nuevos módulos del ConsistHR, será definido de común acuerdo entre la ANDE y el Proveedor, durante el período de vigencia del presente contrato. En dicho cronograma, deberá constar la cantidad de horas estimadas necesarias para la ejecución de los trabajos.

5.2. Consultoría y Entrenamiento:

5.2.1.Consultoría de Migración:

Descripción de los Trabajos
a) Actividad de traslado o traspaso del o los aplicativos y/o módulos integrantes del sistema, con todas y cada una de las funcionalidades instaladas y en uso, implementados en un ambiente con determinadas características, a otra especificación de instalación distinta.

5.2.2. Consultoría de Implantación - Nuevos Módulos:

Descripción de los Trabajos
a) Creación / modificación de Eventos. b) Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema. c) Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE. d) Modificación de Scripts. e) Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos) f) Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión). g) Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo. h) Relevamiento de datos para desarrollo de nuevas funcionalidades (revisión de modelos de documentos y antecedentes, otras fuentes, entrevistas). i) Actualización de librerías y programas en Desarrollo y Producción para instalación de adecuaciones solicitadas por ANDE. j) Programación y asistencia a reuniones conjuntas ANDE/Proveedor para definición de criterios y/o análisis de casos planteados.

Lic. Antonio R. Barrientos C.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera

5.2.3. Consultoría de Desarrollo:

Descripción de los Trabajos
a) Relevamiento de datos, diseño, desarrollo e incorporación al sistema de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos, adicionales o distintos, a los disponibles en la versión standard del sistema (ventanas, browsers, navegadores, campos, reportes, combos, etc.).
b) Parametrización y prueba de programas, funcionalidades y reportes específicos nuevos en ambiente de Producción y Desarrollo.
c) Creación / modificación de Eventos
d) Migración y/o carga de archivos de datos a la base de datos del Sistema.
e) Evaluación de factibilidad de incorporación de adecuaciones solicitadas por ANDE.
f) Modificación de Scripts.
g) Parametrización del Sistema (definición de variables, tablas, campos)
h) Preparación de archivos (verificación de contenido, validación, corrección de errores, organización, remisión).
i) Pruebas de funcionalidades nuevas (solicitadas) en Producción y Desarrollo.

5.2.4. Entrenamiento:

Descripción de los Trabajos
a) Exposición y demostración teórico-prácticas de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema, con énfasis en casos prácticos de la operativa propia de la ANDE.
b) Utilización de la metodología que garantice el acabado conocimiento, por parte de los usuarios(Desarrollo de casos prácticos), de las distintas funcionalidades de los Módulos del Sistema.
c) Desarrollo de las actividades de entrenamiento en las instalaciones de la ANDE.
d) Provisión de manuales digitales o impresos y todos los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, redactados en idioma español.
e) Entrenamiento en el uso de funcionalidades específicas de ANDE para los módulos contratados (demostración completa de cada módulo)

Lic. Antonio R. Barrientos G.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera

6. PASAJES AÉREOS:

Durante la vigencia del presente contrato, los costos de los pasajes aéreos Brasil – Paraguay – Brasil, de los viajes realizados por sus Consultores Externos del Proveedor, encargados de prestar los servicios de Consultoría descriptos en el Lote 3 (Migración, Implantación, Desarrollo y Entrenamiento), en oficinas de la ANDE, serán reembolsados por ANDE previa solicitud escrita y documentada, presentada por el Proveedor.

7. GASTOS DE ESTADÍA:

La ANDE reembolsará los costos de los viáticos diarios, necesarios para sufragar los gastos de alimentación y hospedaje de los Consultores Externos del Proveedor, encargados de prestar los servicios de Consultoría descriptos en el Lote 3 (Migración, Implantación, Desarrollo y Entrenamiento), en oficinas de la ANDE.**(El Precio Unitario deberá incluirse en la Lista de Precios Lote 3 publicada en el SICP de la DNCP.)**
El reembolso se efectuará previa solicitud escrita y documentada, presentada por el Proveedor.

8. PASAJES AÉREOS Y GASTOS DE ESTADÍA COMPRENDIDOS EN EL SERVICIO DE "SUBSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE":

La provisión de los pasajes aéreos y los gastos de estadía que resulten necesarios para prestar los servicios contenidos dentro del punto 4.2. "Subscripción de Actualización Técnica y Soporte", quedarán bajo responsabilidad del Proveedor, cuyos costos serán sin cargo de reembolso por parte de la ANDE.

9. FACTURACIÓN: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MIGRACIÓN, ADECUACION, IMPLANTACIÓN, DESARROLLO, ENTRENAMIENTO GASTOS DE ESTADIA.

Las horas trabajadas serán registradas en formularios específicos (Relatorio de Actividades), con la descripción de las actividades realizadas y referenciadas a las Ordenes de Servicios Emitidas, autorizaciones expresamente concedidas por ANDE para cada caso (solicitud de asistencia por casos de urgencia vía email, nota, memorándum, etc.).
Para todos los casos, tanto las Ordenes de Servicio y Autorización de Ejecución de los Trabajos, serán tramitada por la unidad administradora del contrato o por personas designadas por la ANDE, hecho que será comunicado al Proveedor mediante documento.

La facturación será efectuada, de acuerdo a los ítems 5.2.1, 5.2.2., 5.2.3. y 5.2.4., en base a las horas efectivamente trabajadas. Cuando los servicios facturados correspondan a Consultores Externos, se considerarán las horas autorizadas en las respectivas ORDENES DE SERVICIO, que constituirán el tope máximo para la facturación. Se incluirán también los costos de los pasajes aéreos cuando corresponda conforme al ítem 6, y de los viáticos conforme al ítem 7 del presente Complemento.

FECHA: .....

Proveedor:.....

ANDE - Administración Nacional de Electricidad

Lic. Antonio R. Barrientos G.
Oficina de Apoyo al Sistema
de Gestión Financiera